

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Domingo 22 de Octubre de 1876.

Número 5.021.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE FOMENTO.

(Conclusion.)

32. De los abusos cometidos por falta de autoridad, serán responsables los Ayuntamientos, haciéndolo á su vez recaer sobre los guardas que no les denuncien los daños en el término de cuarenta y ocho horas después de cometidos.

33. Los empleados del ramo y la comisión del Ayuntamiento, son los encargados en primer término de cumplir y hacer cumplir las condiciones todas de este pliego, las especiales y las de el de económico administrativas.

Almería 29 de Setiembre de 1876.—V.º B.º—El Gobernador, Amat.—El Ingeniero Jefe, Victoriano Montés.

Modelo de proposición que se cita en la condición segunda.

D. N. N., vecino de....., que al mismo tiempo de presentar el pliego cerrado que contiene esta proposición ha exhibido su cédula personal y que acompaña adjunta la carta de pago que se exige por la condición segunda del pliego de condiciones generales, facultativas y reglamentarias inserto en el Boletín oficial número..... (en letra) correspondiente al día..... (en letra) de (tal mes del presente año, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial también de esta provincia, correspondiente al día..... (tantos) de (tal mes) del corriente, del pliego de condiciones antes citado del de económicas administrativas redactado por el Ayuntamiento de (tal pueblo) y de las condiciones especiales también facultativas redactado para el acto de la subasta y para el aprovechamiento de tantos (en letra) hectólitros de bellotas ó los que resulten de la presente cosecha del monte llamado..... perteneciente al pueblo mencionado, se compromete á pagar por dicho fruto la cantidad de..... (que se expresará en letra y de un modo concreto, pues se desearán las que contengan cantidad que verse sobre el valor que pueda contener otra proposición por derecho al referido aprovechamiento si es adjudicado á su favor.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente ó del apoderado en forma.)

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 22, declarando mal suseitada la competencia entre la Audiencia de Sevilla y el gobernador de Cádiz sobre la corrección que debía imponerse al teniente alcalde de San Fernando don Juan José Díaz porque, estando presidiendo una corrida de novillos, y habiéndose promovido alarma á las

puertas de la plaza por haberse soltado una vaca brava, que lesionó á varias personas, desconoció la autoridad del juez municipal y dictó ordenes contrarias á las de éste sobre la detención del conductor de la vaca.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Circular fecha 12, declarando que el antejuicio, cuando por el Ministerio fiscal se ejercita la asociación penal contra los jueces y magistrados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, únicamente debe preceder á la formación de causa para exigir la responsabilidad á dichos funcionarios cuando la acción penal se ajercite por persona privada, y no en los demás casos previstos en el art. 246 de la ley provisional sobre organización de Poder judicial.

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha 12, aprobando el acuerdo de la junta creada por el art. 9.º de la ley de arreglo de la Deuda, en virtud del cual se dispone:

1.º Que la recaudación del producto de las ventas de bienes de corporaciones civiles, que según lo dispuesto por aquella ley debe ingresar en el Banco de España á disposición de la Junta se recaude por la administración; y que previa liquidación de lo ingresado en cada mes por Beneficencia, instrucción pública y 80 por 100 de Propios, que debe formar la intervención general luego que reuna los datos de todas las provincias, se entregue su importe por el Tesoro á la Caja central del Banco de España en cuenta corriente á disposición de la Junta.

2.º Que las compras de títulos de renta perpetua al 3 por 100 que han de hacerse con el producto de las ventas se realicen por medio de subastas públicas.

3.º Que una vez determinado por la intervención general lo recaudado en cada mes por el 20 por 100 de Propios, se comunique su importe a la Dirección general de la Deuda pública para que la Junta de la misma lo considere como fondo disponible para las amortizaciones mensuales por subasta, además de las 750.000 pesetas fijadas como mínimo por la ley.

Y 4.º Que no se produzca, por consiguiente, gasto alguno, que minore los créditos de las corporaciones civiles á invertir en títulos y después á convertir en inscripciones intrasferibles á favor de las mismas corporaciones.

Correspondencia particular.

Madrid 18 de Octubre de 1876.

Muy señor mío: Muy sinceramente he lamentado que el tono de mis últimas cartas haya privado de

sarse los particulares de formar parte de dichas Juntas. Serán causas legítimas las que excusan de ser Concejales.

Los funcionarios públicos designados en los artículos 3.º, 4.º y 5.º y 10, no podrán eximirse del cumplimiento de este deber.

Art. 13. Las Juntas provinciales, las de region y las de distrito municipal celebrarán cuantas sesiones sean necesarias; podrán discutir y resolver siempre que concurren á la sesión la mitad mas uno de sus Vocales, y tomarán los acuerdos por mayoría de votos, consignando aquellos en un libro ó cuaderno de actas, que firmarán los concurrentes á cada sesión. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.

Para la preparación y ejecución del servicio que este reglamento encomienda á dichas Juntas, podrán las mismas dividirse en secciones.

En las provincias de Coruña, Lugo

leerlas á los apreciables suscritores á su periódico; y lo siento tanto por el trabajo perdido, como por no haber logrado hacer del dominio público ciertos hechos que nunca debieran ser ignorados.

De todos modos, excuse á V. á mi carácter esas expansiones, cuyo principal defecto consiste en que mi razón no las puede neutralizar, pues en los momentos en que mas dejó ir á la pluma, es cuando sostengo, precisamente, mayor lucha conmigo mismo, para contener el torrente que tan fácilmente se desborda en todo escritor poco práctico, como lo soy yo.

El Gobierno sigue ocupándose de la cuestión de Cuba, habiendo merecido del Círculo Hispano-Ultramarino de Barcelona una felicitación telegráfica por sus disposiciones en favor de la pacificación de aquella isla.

De la conferencia celebrada por el general expedicionario con S. M. la Reina Isabel en San Lorenzo, solo puedo decirle que fué larga, y que un telegrama de carácter oficial le daba bastante importancia. Yo me atrevo á aventurar la idea de que toda conferencia entre altos personajes, tiene siempre importancia, cuando están atravesándose momentos especiales que los colocan en actitud extraordinaria. Añadiéndose, pues, á esto, una duración no justificada por las fórmulas corrientes de la etiqueta, bien ha podido el público presumir, sin necesidad de que se le comunicara, que la conferencia de doña Isabel con el nuevo general en jefe del ejército que opera en Cuba, fué interesante y digna de los comentarios que sobre ella se permitió la opinión.

Acaso se funde en esto un periódico de Castellón para afirmar que en los distritos de Nules y Segorbe se cree segura la elección de dos moderados históricos para la diputación á Cortes.

Tanto mejor.....
....El señor Villanova se halla actualmente en sus posesiones de la provincia de Granada.

La cuestión del Ayuntamiento sigue dando que hablar por todo lo alto. La prensa ministerial no cesa de aserrar sus dardos contra la corporación de

Oviedo y Pontevedra tendrán las Juntas municipales una sección en cada parroquia, compuesta del Alcalde pedáneo y de dos Vocales por cada lugar ó aldea de las que formen la parroquia.

En los distritos municipales que pertenecen á las demás provincias, tengan pueblos agregados para los efectos del repartimiento de la contribución territorial, las secciones deberán establecerse en dichos pueblos, componiéndose el Alcalde respectivo y un número de Vocales no inferior á cinco ni superior á nueve, según la importancia de la localidad en que se forme la sección.

Art. 14. Los Vocales de las Comisiones de evaluación y los de las Juntas son responsables de sus actos y acuerdos, conforme á lo determinado en el cap. VIII de este reglamento.

Los que no estando de acuerdo con las resoluciones de la mayoría deseen salvar la responsabilidad que pudiera ca-

Real orden, como si el Gobierno estuviera ya disgustado de su obra.

De muchas debe estarlo, pues la bola de nieve, como dice oportunamente un periódico de oposición, no cesa de rodar y tomar volumen.

Que la cosa está adversa para el municipio matritense, lo indica el hecho de haber la Diputación revocado los acuerdos del mismo.

Ello dirá.
El embajador de Alemania, señor conde de Hatzfeld, se encuentra restablecido de su dolencia.

Hoy he oído hablar de la dimisión del gobernador de Valencia señor Figuera, que fué indicado para reemplazar en Gobernación al señor Pérez Cossío.

Sigue siendo el tema de las conversaciones mas generales la peregrinación. La que salió de Barcelona con el vapor «Bourgogne» regresó por haber tenido alguna avería en la máquina y por algun otro motivo, según muchos aseguran. Reparada la avería volvió á salir al mismo tiempo casi, que el que conducía la segunda tanda llamado «Inmaculada Concepción», se quedaron muchas mujeres que por haberse mareado, prefirieron perder el pasaje.

Acudió bastante gente á presenciar el embarque, acompañando á los fervientes peregrinos con una estrepitosa y prolongada silva, seguida y precedida de algunos proyectiles y de nuestros que (en verdad sea dicho) provocaban los mismos romeros.

Graves, muy graves y dignas de la atención de la Autoridad, son las versiones que corren sobre el entusiasmo que demostraron al hallarse á bordo, victoreando á cierto personaje que me resisto á nombrar, demostrando así hasta la evidencia que lo que se habia enunciado como una devoción, no es mas que una manifestación política encubierta, digna de reprimirse con todo rigor, pues que nos podría traer, mas ó menos remotamente la segunda parte del sangriento drama que ha representado en España durante estos últimos cuatro años.

El periódico «La Imprenta» publica dos cartas relatando hechos que confirman en parte lo que digo anterior-

berles, podrán pedir, y se hará constar su voto en el acta respectiva.

Art. 15. Cuando la Administración Central lo considere necesario, se establecerán también «Comisiones de comprobación sobre el terreno» compuestas de empleados activos ó de cesantes de la Administración económica, de los Auxiliares facultativos, y de los demás que sean indispensables para las operaciones que deban practicarse.

El nombramiento de los Comisionados y del personal facultativo correspondirá á la Dirección general de Contribuciones, y á los Comisionados el de los demás Auxiliares.

El Ministro de Hacienda, á propuesta de la Dirección, fijará en cada caso la planta de dichas Comisiones, consignando en ella las dietas del Comisionado y Auxiliares de todas clases.

Art. 16. Constituirán la base de la rectificación de los amillaramientos, y

FOLLETIN.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO DE LOS

AMILLARAMIENTOS.

(Continuacion.)

CAPITULO PRIMERO.

De la competencia para conocer del servicio de los amillaramientos, y de la base para la rectificación de los actuales.

hubiese en el mismo pueblo de las clases expresadas en el artículo precedente.

Art. 12. El cargo de Vocal de las Juntas de que tratan los artículos anteriores es honorífico y gratuito, y solo probando causa legítima podrán excu-

mente y denunciando otros no menos graves. ¿Que medidas se tomarán?

Barcelona, compite de una manera brillante con Madrid en movimiento científico y literario.

Hace poco tuvo lugar el estreno del nuevo drama de Soler (Pitarra), «Los Segadores» que mereció á su autor una verdadera ovacion de los numerosos concurrentes que llenaban por completo el coliseo de la calle del Hospital. El protagonista, que desempeña Parreño, es el célebre Roque Guinart, en las guerras llamadas de los segadores. Su corneta, cuyo papel ha sido escrito ex profeso para la señorita Cazorro, es un tipo nuevo en las obras de este autor, como el de protagonista y demás. Un colega catalán dice que sin embargo de ser necesaria una segunda audición para notar el mérito y defectos artísticos, podría ya enumerar bastantes de los primeros que demuestran el conocimiento que el autor tiene de la escena; y que no carece de algun lunar que creemos se corregirá en las sucesivas representaciones. Hasta la mitad por lo menos, de la temporada de invierno, casi se puede asegurar que los concurrentes al Teatro Catalán no verán otra cosa que «Los segadores».

Ya no es un misterio para nadie en Madrid, que las supuestas disidencias del partido constitucional, no han existido mas que en la imaginacion de los que deseaban que las hubiese para exaltarlas en su propio provecho. El señor Sagasta, que ha conferenciado sucesivamente con todos los hombres importantes de su comunión, ha desvanecido con sus rotundas declaraciones todos los rumores esparcidos sobre aquellas disidencias, y hoy es ya evidente que el partido constitucional piensa como un solo hombre y se presentará ante la representación nacional perfectamente unido y compacto, cobijado bajo los pliegues de su bandera ampliamente liberal, pero resueltamente monárquica y dinástica.

Ayer fueron internados por las autoridades francesas algunos carlistas que merodeaban en la frontera. Esto es una prueba de las buenas relaciones que existen entre los gobiernos francés y español.

Gravísimas noticias circulan respecto á la cuestion de Oriente, que de

ser ciertas confirmarían los temores que siempre he abrigado sobre el desenlace bélico de aquella y que esplicitamente he manifestado á usted en mis cartas. Se dice que hay telegramas de Paris anunciando que Rusia ha declarado la guerra á Turquía, suponiéndose que al lado de aquella potencia se encuentran otras dispuestas á no deponer las armas hasta conseguir la completa emancipacion de las provincias cristianas del yugo musulmán. Si esta noticia es cierta, el incendio se hará general en Europa y asistiremos al terrible espectáculo de una lucha de titanes, que dará por resultado la modificación del mapa del viejo continente.

Se desiste resueltamente del pensamiento que se tuvo por algunos constitucionales de provocar una gran reunion de sus amigos políticos, puesto que la unidad de principios y aspiraciones que en las entrevistas celebradas durante los dos últimos dias se ha demostrado existe en las dos procedencias que forman el partido, la hacen de todo punto innecesaria.

Menudean las conferencias entre los hombres del partido moderado. Aun cuando la actitud del señor Orovio para con la actual situacion sea benévola, tenga usted por seguro que gana terreno la idea de unir los dispersos eslabones de aquel, mediante una fórmula que sin romper abiertamente con las tradiciones del partido, lo haga mas accesible á la influencia del espíritu moderno y á la práctica de algunos de los principios proclamados en los últimos ocho años.

Háblase, no sé con qué fundamento, de cierta entrevista que tuvieron anoche los Sres. Castelar y Martos, en la que se trató de asuntos de interés de actualidad. He procurado averiguar lo que tuviera de cierto semejante rumor, pero me he dado otro resultado que el saber que ambos señores rehusan y combatirán la doctrina asentada en el manifiesto que ha publicado D. Estanislao Figueras, y que dicho documento ha merecido igual concepto al señor Ruiz Zorrilla, á quien se atribuye la más completa intransigencia. También hoy ha sido dia escaso de noticias, y hasta los centros oficiales se han presentado desanimados. A la salida del correo nada ocurre que merezca mencionarse.

X.

NOTICIAS GENERALES

Segun se desprende de una extensa carta del señor Lopez Fabra, presidente de la comision española en la Exposicion

mielijo, segun determina mas adelante este reglamento.

Art 18. Corresponderá á las «Comisiones de evaluacion y repartimiento de la contribucion territorial en donde existan, y á las Juntas municipales, ocuparse, con sujecion á las prescripciones de este reglamento, en reunir los elementos necesarios para los registros de fincas y de ganados, en la formacion de estos, en proponer los tipos de las cartillas de evaluacion y en redactar en su dia los amillaramientos; á las «Juntas regionales» formar las cartillas de evaluacion, y á las «provinciales» examinar y aprobar, en la forma que se dirá, los registros y las cartillas de evaluacion, previo informe de la Administracion económica.

Queda reservada al Jefe de la Administracion económica provincial la aprobacion de los amillaramientos, y al Gobierno la facultad de resolver definitiva-

de Filadelfia, de 560 premios que se han concedido al grupo XXVIII, ó sea á Educacion y Ciencias, por el Jurado correspondiente, han tocado á España 93, siendo tanto más de notar esta circunstancia, cuanto que Alemania sólo ha obtenido 61 por igual concepto.

Los Estados- Unidos han alcanzado 168 premios en esa seccion, y España viene inmediatamente despues. Inglaterra y Francia sólo han conseguido 20 y 22 respectivamente.

El «Diario de San Sebastian» lamenta la creciente emigracion de nuestras clases obreras á las repúblicas americanas, porque esa tendencia desconsoladora ataca á la riqueza nacional.

El general Komaroff ruso, al servicio de Servia, ha llegado á Belgrado de paso para San Petersburgo, á donde va con una comision del principe Milan.

Ayer 16 recibió el Papa, en San Pedro, á puerta cerrada, á los romeros españoles en número de unos 6.000 y 2.000 extranjeros, llevando la palabra el arzobispo de Granada. Su Santidad, como no podía ménos de esperarse pronunció con este motivo un elocuente discurso, notable por la prudencia y moderacion de sus conceptos. El Santo Padre se lamentó en el curso de su peroracion, con marcada insistencia, de la falta de concordia entre los católicos y el espíritu de indisciplina contra los superiores, que reina por todas parte, recomendando la obediencia á los poderes constituidos.

(Cronista)

Habiendo retirado nuestro colega «La Tribuna» la fianza que tenia prestada conforme á la ley, el Tribunal Supremo ha desestimado el recurso interpuesto, y segun creemos, se habrá ya declarado el sobreesimiento en la cuarta denuncia que contra el periódico pesaba, por haberse incluido en las condiciones marcadas para la supresion por tener tres sentencias firmes del tribunal de imprenta.

Los jefes insurrectos de la Bosnia, se han reunido el 10 del corriente, en Kostainitza, y declarado:

«Que la Bosnia pide la autonomía política más absoluta; y que los insurrectos se hallan resueltos á combatir hasta lograr estos propósitos.»

Estos acuerdos se pondrán en conocimiento de las grandes potencias.

No sabemos qué fundamento tenga la siguiente noticia de «El Imparcial»:

«Parece que las frases pronunciadas por el obispo de Granada en el momento de ser recibidos por Su Santidad los peregrinos españoles, han producido alguna reclamacion de parte del gobierno italiano.»

Mientras la legacion de España en Italia facilita á muchísimos peregrinos los medios para que puedan comer y albergarse en Roma, el jefe de la peregrinacion, señor arzobispo de Granada aun

mente las cuestiones que se susciten y los recursos que se promuevan con motivo de este servicio en los casos previstos por este reglamento, salvo aquellos en que con arreglo á las prescripciones del mismo proceda la via contenciosa.

CAPITULO II.

De los registros de fincas rústicas y urbanas.

SECCION PRIMERA.

DEL REPARTIMIENTO DE CÉDULAS Y DE LAS PERSONAS OBLIGADAS Á LLENARLAS.

Art. 19. Los Alcaldes convocarán y declararán constituidas las Juntas de distrito municipal tan luego como se lo ordene el Jefe de la Administracion económica.

Art. 20. Constituidas que sean las Juntas municipales acordarán, si lo estimasen oportuno, su division en secciones, teniendo al efecto en cuenta la importancia de la poblacion, la extension

no ha visitado al ministro de España señor Coello.

Comparen los ultramontanos la conducta de ambos personajes.

TELEGRAMAS.

Paris 16.

La prensa francesa publica estos dias artículos pesimistas, opinando que la efervescencia y sobrescitacion musulmana en Constantinopla, juntamente con los sacrificios hechos ya á Rusia, impedirán se contrate la paz.

Londres 16.

En los círculos políticos se cree actualmente que será difícilísimo evitar la guerra ruso-turca á principio de la primavera próxima.

Viena 16.

Confírmase que actualmente la situacion financiera de Rusia es apuradísima en alto grado.

GACETILLAS.

Lo sentimos. — Ha sido declarado de reemplazo nuestro apreciable amigo el Comandante secretario del Gobierno Militar de esta plaza don Cayetano Diaz de Tejada. Las muchas relaciones y simpatía que goza en esta ciudad el señor Diaz de Tejada hacen que esta medida sea generalmente deplorada.

Tiritos. — Antes de anoche paró ser que un sujeto disparó á otro una pistola cargada con perdigones causando algunas cicatrices en el rostro. El agresor fué conducido al depósito municipal por varios agentes de orden público.

Animacion. — La sesion que celebrará esta noche en nuestro principal coliseo el Ateneo científico, literario y artístico de esta capital, promete estar brillante, pues sabemos son muchas las familias de los socios que se proponen asistir.

Los palcos y plateas se destinan únicamente para las señoras, las que irán ocupando por riguroso orden de prioridad.

Casino Almeriense. — En el acreditado Café que lleva dicho título, situado en la Plaza de la Virgen del Mar ó de Santo Domingo continúan llamando justamente la atencion del público las artistas coreográficas «La Pataquera» y Srta. Aguilera, y la cantante flamenco y por lo fino secundada de un buen tocador de bandurria y otro de la popular guitarra. Además de los mencionados alicientes, que no son pocos, se nos participa que esta noche hará su debut otra nueva artista del género lírico-gitanesco, cuyos gorgoritos y jay jay parten á un cristiano por mitad del eje y le derriten las mantecas á 50 grados sobre cero.

Con mas empaque que un duque

Tré á ver á esa chiquilla,

Y beberé manzanilla

Que me traerá el mozo Luque

Que es mas listo que una ardilla.

Un cuento que es verdad.

Erase que se era un mi amigo llamado don José Manuel Carrillo, ciudadano honrado, padre cariñoso y vecino de Bedar, que encargó al gacetillero matriculase á uno de sus hijos (del D. Manuel) en enseñanza doméstica. Hizola

de su término municipal y los trabajos que deben ejecutar.

En el caso de acordarse la formacion de secciones, constarán estas del número de individuos que determine la Junta.

Presidirá cada seccion el Vocal que designe la Junta, exceptuándose los distritos municipales de las provincias de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, y los de aquellas en que existen agrupaciones para los efectos del repartimiento de la contribucion territorial, en los cuales se establecerán las secciones con arreglo á lo prevenido en los párrafos tercero y cuarto del art. 13 de este reglamento.

Instaladas las secciones, nombrará cada una el Vocal que haya desempeñar las funciones de Secretario, siguiendo en sus respectivos trabajos el orden prescrito por la Junta municipal.

(Se continuará.)

por lo tanto se formarán previamente.

1º. Un registro general de fincas rústicas y otro de fincas urbanas en cada distrito municipal, en los cuales se hará despues constar el movimiento de dichas fincas.

2º. Otro registro general de los ganados de todas clases, excepto los correspondientes al ejército, que se rectificará por medio de recuentos en las épocas que se determinen.

Y 3º. Una cartilla en que se consignen tipos medios para evaluar la unidad de las diversas especies de riqueza en cada distrito municipal.

Estas unidades serán: en la riqueza rústica, la hectárea; en la urbana, el metro superficial, y en la pecuaria la que determina el art. 117.

Art. 17. Los registros mencionados en el artículo anterior se formarán á virtud de declaraciones dadas en cédulas impresas que se repartirán gratis á do-

Este distinguido escritor (modestia á un lado) y con fecha 4 de los corrientes remitió á Bedar, bajo sobre, con señas claras y legibles á dos metros de distancia, los documentos referentes á la matrícula del hijo de D. Manuel, mas ¡oh desgracia! con fecha 17 del actual escribe el atribulado padre diciendo que no ha recibido semejante carta y que se encuentra con la ansiedad consiguiente ignorando si su heredero está ó no está matriculado.

Declino toda la responsabilidad de este suceso sobre el ramo de correos y encarecidamente suplico al Administrador subalterno de Vera inquiera donde demonios puede haber ido á parar la mencionada epístola. Por lo demás, ayer mismo estuvo nuestro compañero de redacción en la Secretaría de este Instituto Provincial y merced á la amabilidad nunca desmentida del Sr. Ribera, ha conseguido que se le faciliten por duplicado los documentos que se han perdido desde aquí á Bedar, que es como si dijéramos desde aquí á Filadelfia, y publicamos todos estos detalles para descargo de nuestra conciencia y satisfacción del interesado.

Menécese S. E.—Nos consta que por lo que respecta al Gobierno Civil de la Provincia se han llenado los trámites que le incumben para la celebración de las Conferencias agrícolas. Resta solo ya que la Excelentísima Junta Provincial de Agricultura, (muy señora mía y dueña) invite á las personas aptas é idoneas en el particular, acuerde el sitio en que las conferencias han de llevarse á efecto y fije los demás extremos relacionados con este importante asunto.

Arrecógete y brinca.
Menéate y salta.
Junta de Agricultura
De mis entrañas. (.)

Buen rasgo. Habiéndose acercado al dueño del Café Suizo una comisión del Ateneo para rogarle facilitara el magnífico piano de su establecimiento á aquella sociedad, á fin de que la parte musical de la sesión de esta noche tuviese mas lucimiento, el propietario del expresado Café ha accedido desde luego gustosísimo á los deseos de dicha Sociedad, aplazando para la noche del próximo jueves la celebración del concierto que habia de verificarse en la de hoy en los salones del Suizo.

Que lo sepa.—Avisamos á nuestro amigo el abogado de este Colegio y Profesor del Instituto don Francisco Arias de Reina y Serrano que en la Administración de Correos de Granada tiene una carta detenida por carecer de los sellos de franqueo necesarios.

Venga otro de R. O.—El Ayuntamiento de Murcia, según leemos en *La Paz*, presentó el día 17 la dimisión, por motivos de delicadeza ¿Qué será? ¿Qué no será? Averigüelo Vargas.

Se ha señalado el día 15 del próximo noviembre á las doce de su mañana para el remate en pública subasta de los acopios del material necesario para la conservación en el presente año económico de las carreteras de Caravaca á Aguilas y de Murcia á Granada.

La subasta se celebrará con arreglo á lo prevenido en la instrucción de 18 de marzo de 1852, hallándose de manifiesto en la sección de fomento de Murcia el presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 31 de la ley provincial, la Excm. Diputación verificará su primera reunión del presente año económico, el día dos del próximo mes de Noviembre.

Ahora que son tantas las reclamaciones sobre asuntos de las cédulas, creemos prestar un servicio al público recordando que está mandado que los interesados llenen el hueco de su nombre y apellido, dejando la fecha en blanco, y así se evitarán equivocaciones que pueden ser de trascendencia.

Ya escampa!—Un colega que no es sospechoso y que se publica en Madrid, inserta el siguiente suelto:

«En la línea 29 de la página 290 del número XVI del IV año de la revista semanal titulada «Santa Teresa de Jesús» que se publica en Barcelona bajo los

(1). Cuidado que los dos primeros versos no son parto de mi caletre, y así lo declaro con mas franqueza que otras eminencias tan altas como el Rico de Tenerife.

auspicios del Ilmo. señor Obispo de Tortosa, se lee testualmente:

«Hemos ido al convento de Carmelitas, donde habíamos dejado tarjeta en el torno á nuestro paso hacia Alba, lo cual bastó para que desde luego hayamos sido conocidos. Les hemos dedicado á las religiosas un buen rato, en que mi compañero ha podido desahogarse. Hasta que punto, no se lo diré yo á Vds.»

No queremos decir nada de nuestra propia cosecha sobre los «desahogos» no vaya á salir otro Don Quijote y tengamos que sostener otra campaña.

Se nos manifiesta por uno de los Sres. Concejales de la Comisión de vigilancia de la Plaza de Abastos, que verificándose la venta de la carne de macho y vaca en tiendas independientes, por estar así dispuesto á fin de evitar sorpresas ni engaños, no cabe pueda ser fácil la mistificación que se nos denunció y que hicimos pública en uno de nuestros anteriores números. Lo que ocurre en esto, como en otras muchas cosas, es que las criadas aficionadas á la *sisa*, llevan con pleno conocimiento un género por otro, á ver si cueta, y cuando tropiezan con un amo entendido que conoce el enjuague, no hallan entonces disculpa mas á mano sino decir que han sido engañadas. Aconsejamos, pues, á cualquier comprador que abrigue la menor sospecha de ser estafado en cantidad ó calidad, acuda al piso bajo del Municipio, en donde la Comisión y concejales de semana pondrán en el acto, sin contemplación alguna, el oportuno y enérgico correctivo al contraventor de las disposiciones dictadas en este particular.

Chocolate.

Para aumentar los productos Del dinero de San Pedro, Ha decidido un retrógrado Meterse á chocolatero. Por todo el orbe cristiano, Circular ya sus prospectos, Ofreciendo como prima De cada libra dos céntimos; Y no hay vieja santurrona, Ni cabecilla, ni neo, Que su tazon no preparen. Para echárselo al colete, Algun peregrino habrá. Que una licera me aliene. Pero ¡já!

¡Chocolate que no tiñe

Claro está.

Segun dice el fabricante De tan sabroso aliment, Todo cuanto en él se emplee Será superior en género. Se venderá por cartuchos Para los niños pequeños, Por arrobos para el vulgo, Por tareas para el clero. Lo habrá solo con cacao Para carlistas enfermos, Con canela para obispos, Con pólvora para legos. Dicen algunos que da La salud, y otros que estríñe, Pero ¡já! ¡Chocolate que no tiñe, Claro está!

Algo aumentará sin duda

El dinero de San Pedro; Pero el negocio mayor Será el del chocolatero. Si el chocolate es católico, O lo que es lo mismo, bueno Y con tomarlo se gana Alguna indulgencia á tiempo, Yo renuncio á Don Matías, De la Colonial reniego, Y al chocolate del Papa Me rindo con alma y cuerpo. Si *El Siglo* á tomarlo va Y por eso no me rife, Espero lo pedirá...

Pero ¡já!

¡Chocolate que no tiñe,

Claro está!

Prefero la última.—De todas las princesas europeas, la mejor pianista es la princesa de Gales; la mas insigne poetisa, la reina de Holanda; las mas hábiles pintoras, la czarina de Rusia y la princesa Federica; la mas interesante y fecunda oradora, la emperatriz de Alemania; la mas esbelta, la emperatriz de Austria, y la mas entendida de los arreglos domésticos, la reina de Dinamarca.

Gastar es.—Dice un periódico de Madrid:

«Esta madrugada ha sido conducido á la prevención un sujeto que, despues de hacer un gasto de 586 reales en el café situado frente al Colegio de San

Carlos, se nego á pagarlos, amenazando con un puñal á los agentes de la autoridad.»

¡Cientos ochenta y seis reales un hombre solo!

¿Qué diablos se servirá en este café?

El amor es un bichito.....

Nuestro apreciable colega «El Correo de Andalucía» refiere en el último número que acabamos de recibir el siguiente suceso:

«En la mañana de ayer fué sorprendida en una de las principales calles de esta capital, por los agentes del municipio una pareja misteriosa procedente de Alora.

Mas tarde pudimos averiguar que se trataba de una bellísima muchacha de 16 años, hija de la antedicha villa, que se habia fugado de la casa paterna con un hombre casado, al parecer artesano.

Tuvo conocimiento el padre de la linda aloreña de la improvisada fuga, y abandonando las tareas materiales del campo á que está dedicado, se vino á Málaga en compañía de un hijo suyo. Avisó á la Comandancia de la guardia municipal y bien pronto el activo y celoso jefe de la misma logró sorprender á los amantes.

Llevados á presencia del Sr. Alcalde primero despues de haber sufrido algunos instantes de detención, parece declaró la jóven que se habia escapado de la casa de sus padres, no por instigaciones del seductor, sino espontánea y voluntariamente, cediendo á los impulsos de su alma. Añadió que convencida de la imposibilidad en que su hombre se encontraba de continuar unido á la que era su esposa, no hallaba falta en el acto que habia realizado.

Por último, se dispuso que él continuara detenido en las prisiones municipales y que ella marchara con su padre y hermano á la posada donde aquellos se habian hospedado.

La intrépida mozueta declaró además que *hasta Ceuta ó los infiernos* seguiria al que por todas las muestras, se conoce ha cautivado poderosamente el sencillo corazón de una campesina tan bella.

Al separarse el uno para dar con su cuerpo en el conde de la otra para ir con su padre á la posada, dijo nuestra jóven al primero estas mismas palabras:

Hasta mañana.

Peró señor, qué frescura!

Hé aquí un magnífico rasgo que pueden comentar á su manera los partidarios del amor libre.

Es claro: ella dijo; le quiero y ó semos ó no semos.»

Ungüento y Pildoras Holloway.

—Nas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera no se arrabatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma los accionperistáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la holicencia conviene remover de los intestinos toda la materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

MARMOLISTA.

Basilio Garcia, que habita barrio de San José, núm. 19, avisa al publico que esculpe lápidas del país y marmol de Genova negro y demas trabajos de mármoles propios de su arte.

I. Eduardo Idañez y Dominguez, profesor en Medicina y Cirujia, médico que fué por oposicion del Cuerpo de Sanidad de la Armada, establecido definitivamente en esta capital, tiene el honor de ofrecer á su ilustrado publico los servicios de su profesion y especialmente para las *enfermedades secretas*, á cuyo estudio viene dedicándose hace algunos años. Consulta todos los dias de once á

una. Para los pobres gratis, de una á tres.

Vive en la calle de Mendez Nuñez núm. 12.

ANUNCIO.

D. José Joaquin Navarro, v don Zacarias Calleja, como albaceas testamentarios de D. Francisco Gonzalez Serrano, usando de las facultades que este les concede en su última disposición final, sacan á subasta los bienes quedados al fallecimiento del mismo, consistentes en dos casas de planta alta en esta ciudad, calles de Serrano y Ciprés, bajo conocidos linderos, los muebles, ropas, libros y créditos contra el Estado y particulares, e correspondientes á dicha testamentaria, y algunas partes de minas sirviendo de tipos los precios fijados por los peritos en el Inventario practicado. El remate tendrá lugar en la casa mortuoria el día 1.º de Noviembre del corriente año á hora de las doce de su mañana.—José Joaquin Navarro.—Zacarias Calleja.

LATINIDAD.

D. Antonio Amat Marzo y D. Ramon Sanchez dan lecciones de Latin á domicilio y en su casa calle del Liceo, altos de D. Ramon Zafra.

Tambien enseñan en 100 lecciones por un nuevo método, á trañcir, hablar y escribir el Latin á los que posean algunos rudimentos del mismo.

Los honorarios serán sumamente módicos.

El antiguo y acreditado establecimiento de sombreros, de los Sres. Marselau y Gomez, (hoy Gomez) situado en la Plazeta del Santo Cristo, se ha trasladado á la esquina contraria, confiteria del Malagueño.

ACADEMIA DE ENSEÑANZA.

Clase de colorido del natural, dibujo de figura y elementos de anatomia pictórica perspectiva, dirigida por

D. FRANCISCO PRATS VELA SCO,

profesor en el Museo de pinturas de Madrid; electo de la clase de colorido de Valladolid por la Real academia de San Fernando; académico de la de Bellas Artes, etc., etc.

Establecido definitivamente en esta hermosa ciudad donde la afición á las artes y el sentimiento de lo bello están desarrollados con admirable entusiasmo, ofrezco á cuantas personas se interesan en el honroso progreso de los conocimientos humanos, la cooperación que mi experiencia y práctica de muchos años puedan prestarles en la noble enseñanza de la pintura, una de las artes mas distinguidas.

Los asuntos históricos sagrados ó profanos, en que es preciso hacer estudios especiales de la naturaleza viva, tanto con relacion al hombre, como á la de objetos inanimados, exigen enseñanza de dibujo de figura, colorido, anatomia y perspectiva, sin elementos no es posible llegar á un método imitativo tal que la verdad elocuente del arte robe sus propiedades á la magnífica de la creación. Así es que estas enseñanzas serán los principales elementos de la Academia que tengo el honor de anunciar.

Los precios que desde luego establezco son indudablemente muy económicos, si se tienen en cuenta los cuidados y desvelos que me propongo emplear en la enseñanza de los alumnos que tengan la bondad de honrarme con su confianza.

La Academia queda abierta desde luego. Calle la Cuesta núm. 2.

REALIZACION.

Se vende una gran partida de alfajías, de cinco varas, al precio de 7 y medio reales cada una. Calle de los Reyes Católicos en la cocherá de D. M. Beloy (q. s. g. h.) informarán.

MANTECA DE HAMBURGO.

Se ha recibido fresca en el establecimiento de Francisco Felices, (tiendas 4.)

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, ESTÓMAGO, HÍGADO, MEMBRANA MUCOSA, BILIS Y SANGRE.

Cura radicalmente las malas digestiones dispepsias, gastritis, gastritis, gastritis, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flomas palpaciones, diarrgl hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos dspues de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opesiones, asma, catarro, tisis (consuncion) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesia, reumatismo, gripe, falta de frescura y nergia y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordand las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, esposa de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Pudo asegurarle que despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teologia, y cura párroco de Prunetto—Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padeceia hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almeria, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intlerable que espermentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERI.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consuncion pulmonar con tos, vómitos y refimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hgado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Compert, de 18 años de gastralgia, le dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 4 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mjados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, nergia y vi or á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren ali-enta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañia, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almeria D. Antonio Vivas, Farmacéutico. D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47. D. Francisco Gomez Contería Sebillana.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del inventor. BREVETÉ, boulevard Magenta, 158.

En Almeria, Gomez Talavera.

GRAN LOTERIA PRIVILEGIADA en BRUNSVIC,

(ALEMANIA DEL NORTE) autorizada del Gobierno de este país y garantizada con todo el capital del mismo. El premio mayor es de

240.000 MARCOS ALEMANES, ó sean 1,200,000 reales españoles.

Además hay que ganar:

Marcos alemanes.	Reales españoles.
1 Premio de 120.000	ó sean 600.000
1 " " 48.000	" " 240.000
1 " " 48.000	" " 240.000
4 " " 15.000	" " 75.000
1 " " 9.000	" " 45.000
3 " " 7.200	" " 36.000
3 " " 3.000	" " 15.000
1 " " 2.400	" " 12.000
44 " " 300	" " 1.500

y otros mas, por todo 9,500 PREMIOS.

El premio más pequeño es de 330 reales; todos los premios arriba mencionados van á salir en cuatro términos; el primero comenzará

el 1.º de Noviembre a. c.

Contra la remesa de billetes de banco franceses, ó letras de cambio sobre Madrid ó Barcelona en valores españoles, la casa banquera

que suscribe remite los billetes que valen por las cuatro divisiones

arriba mencionadas para todos puntos de la España.

1 Billete entero vale	125 Reales.
10 " " " " " "	1200 " "

Los jugadores cuyos billetes hayan salido premiados en uno de los tres primeros plazos, recibirán además de su premio un número gratuito para el cuarto plazo, participando de esta manera á todos los cuatro sorteos.

Cada interesado recibirá, conforme se haya verificado la rifa, una lista detallada de los premios sacados, cuya lista se remitirá gratis.

Los premios se reembolsarán inmediatamente en oro á los tenedores de los billetes premiados.

En vista del Estado floreciente de las finanzas alemanas, y de que el gobierno garantiza estas loterias con todo el rendimiento de la hacienda pública, no queda duda alguna de que estas loterias son de las instituciones más sólidas que se conozcan.

Dirijase pronto y con confianza á

PH. HARBURG RT Cº, BANQUEROS, AMSTERDAM, (HOLANDA.)

De los puntos más remotos de España, la correspondencia llega en Amsterdam á las 80 horas. (Steiner.)

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera.—Dirijirse con carta certificada á Medicus, 13. Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)

AVISO A LOS MINEROS.

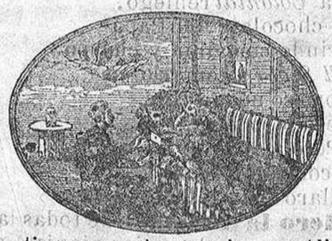
Se da á partido y condiciones ventajosas la mina llamada «Maria Victoria,» situada en Sierra de Cabrera cerro del Marqués, término de Carboneras, tiene 12 pertenencias y varias labores con mineral de bastante ley como consta por las facturas, tiene 2 cortijos y almacén y todos cuantos enseres son necesarios. La subasta tendrá lugar el dia 1.º del próximo Noviembre á las 4 de la tarde en la casa habitación del Sr. Presidente, calle de los Reyes Católicos, núm. 21. Dondo estará el pliego de condiciones.

Almeria 12 de Octubre de 1876. El presidente, Felipe Burillo.—El Secretario, José Antonio Camacho.

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.
Depositan en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montmartre, 10.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS
Guia práctica.
Traducida al Español.
Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la Guia publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion práctica, ilustrada con 80 laminas, es el compendio indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.
Dirijase á todas las librerias y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sivilla, 41 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizabal; Paris, M. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonniere, enviandoles 24 r en sellos ó libranza de correos.

MADERA.
Se realiza una gran partida de buenas alfanjias y rollizos de varias dimensiones á precios arreglados. Salvado fino de primera á 26 reales saço de una fanega doble. Se espnde en almacén de la Sra. Viuda de Rull calle Mario número 6.



CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente toda class de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruos; la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo é intemitentés. Su uso contiene las aplopegias cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salufifero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera Panacea para la enfermedad de la hieñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares; acreditan curaciones con el Café nervino rebeldes á todo otro tratamiento. Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta tazas, en todas las prticipales boticas y droguerías de España y del extranjero; en los depósitos de Almeria Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO CENTRAL. DOCTOR MORALES, ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.